

LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL UN DERECHO HUMANO

Organizado por COAD - Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR

Tucumán 2254, Rosario

Tel: 341 6799499 – 6799500

Mail: coad@coad.org.ar

Coordinadoras:

Beatriz Argiroffo y Melisa Cabrera

Fundamentacion

La Ley N° 26150 estableció la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada.

La ley propone un cambio de paradigma en cuanto a la sexualidad. La dimensión “integral” de la sexualidad abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. A partir de este paradigma la sexualidad excede lo biológico, fisiológico, reproductivo y genital para ser considerada como una de las dimensiones constitutivas de las personas en el marco de los Derechos Humanos. Desde esta nueva perspectiva la educación sexual no queda reducida a determinadas áreas curriculares, sino que atraviesa los contenidos de todas las áreas. Este enfoque integral de la sexualidad supone un abordaje que abarca las mediaciones socio-históricas y culturales.

Es por ello que resulta imprescindible poner la lupa sobre las instituciones y los modos en que reproducen las relaciones de poder, haciendo un recorrido específico por la legislación y tomando en consideración a la sexualidad en el marco de los derechos humanos desde una perspectiva de género.

La propuesta incluye el desarrollo de herramientas jurídicas con perspectiva de género de acuerdo a las normativas nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres debido a las condiciones de naturalización existente de la violencia contra las mujeres basada en el género. Pese a la proliferación de derechos que protegen a las mujeres en el plano formal, legal, dichos instrumentos no son reconocidos ni apropiados por las propias mujeres, dificultando su utilización. Resulta sumamente relevante potenciar la formación de docentes de todos los niveles en el conocimiento de las herramientas legales que protegen

los derechos humanos de las mujeres así como los principios de igualdad y no discriminación con el objeto que la/os misma/os puedan aplicar y replicar estos conocimientos y saberes en el marco de su labor docente, teniendo en cuenta que la no aceptación y desnaturalización de la violencia contra las mujeres resulta imprescindible trabajarla desde la niñez y adolescencia. Abordar las condiciones de la violencia contra las mujeres desde tempranas edades permite favorecer la sensibilización frente a la temática y contribuir a evitar que la misma se acepte en las relaciones que también se establecen con otros y otras en todos los ámbitos de la vida.

Objetivos

- Identificar los paradigmas tradicionales en cuanto a educación sexual. Contrastar con concepto de sexualidad de la ESI. (OMS)
- Conocer los Lineamientos Curriculares de la ESI y los ejes para su desarrollo.
- Analizar críticamente prácticas cotidianas basadas en la heteronormatividad y el patriarcado como marcos culturales naturalizados.
- Problematizar y desnaturalizar aquellas prácticas en las instituciones educativas basadas en estereotipos y desigualdades, que constituyen vulneración de derechos.

Contenidos

- Ley 26150 de Educación Sexual Integral. Lineamientos curriculares. Nuevos paradigmas.
- Desarmando la heterosexualidad normativa como sujeto universal. Disidencia sexual, inclusión en la escuela.
- Derechos Humanos de las mujeres. Derecho a vivir una vida libre de violencia. Legislación y jurisprudencia internacional, nacional, provincial. Conceptualización de los derechos humanos desde una perspectiva de género. Legislación sobre violencia familiar. Recursos y herramientas legales.
- Intervenciones posibles en las instituciones educativas frente a la violación de derechos. Procedimiento para la atención de la violencia de género en el ámbito educativo.
-

Evaluación

Como instancia de evaluación está previsto un espacio de exposición oral participativa, donde los /as cursantes debatirán y reflexionarán sobre la práctica educativa en relación con la implementación de la ESI y temáticas vinculantes.

Docentes a cargo:

Abib, Federico - Psicólogo

Argiroffo, Beatriz – Licenciada y Profesora en Historia

Aucía, Analía – Abogada y Master en Derecho y Magister en Género

Correa, Verónica – Profesora de Historia

Figueroa, Noelia – Licenciada en Ciencia Política

Oneglia, Malena – Bachiller en Antropología

Scalona, Elvira – Licenciada y Profesora en Historia

Bibliografía

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral – Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N° 26.150 – Consejo Federal de Educación – Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación – ISBN 978-950-00-0695-8, Bs As.
- Serie Cuadernos de ESI Educación Sexual Integral para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria – Contenidos y Propuestas para las Aulas – Programa Nacional de Educación Sexual Integral- Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación – ISBN 978-950-00-0776-4, Bs As, 2010
- Diseño Curricular de Educación Secundaria Orientada – Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
- La violencia contra la mujer: 29/01/92, CEDAW recomendación general n° 19
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convencion de Belem do Para"
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales. Año 2009
- Ley Provincial Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. N° 12.967
- Ley provincial de violencia familiar N° 11.529. Año 1997
- Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario
- AUCIA, Analía, Hablamos de niñas. Violencia estatal contra mujeres, en *Revista Cátedra Paralela*, N° 10, Año 2013.
- AUCIA, Analía, ¿Adónde están las mujeres? Los derechos humanos desde una Perspectiva de Género, en *Zona Franca*, AÑO XII, N° 13. Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las mujeres, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, marzo de 2004, pp 36 - 41.

- CABRAL, M. (2005), La paradoja transgénero, boletín de Ciudadanía Sexual. En [ciudadaniasexual.org/boletín/b18/ART mauro.pdf](http://ciudadaniasexual.org/boletín/b18/ART%20mauro.pdf)
- FERNANDEZ, Josefina, *Cuerpos desobedientes*, Edhasa, Buenos Aires, 2004
- FLORES, V. Potencia Tortillera: un palimpsesto de la perturbación, en <http://escritoshereticos.blogspot.com>
- GARDA SALAS, Roberto, HUERTA ROJAS, Fernando, (Coordinadores), *Estudios sobre la violencia masculina*, INdesol, México, 2005
- GUASCH, O. (2000) La crisis de la heterosexualidad, España: Editorial Leartes
- MAFFIA, D. y Cabral, M. “Los sexos ¿son o se hacen?” en www.flacsoandes.org
- SEGATO, Rita, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes, 2003
- RICH, A. (1996) La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. En *Revista de estudios feministas*, 10
- VALDES, Teresa y OLAVARRÍA, José, *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Isis Internacional, Santiago, Chile, 1997
- WITTIG, M. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona-Madrid: Egales